



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°10423 /2013.-

ARICA, 06 DE AGOSTO DE 2013.

VISTOS:

- a) Memorándum N°401, de fecha 10 de Julio de 2013, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar el programa "Día del Niño".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°12991, de fecha 15 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°1063, de fecha 22 de Julio de 2013, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°13429, de fecha 31 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**DIA DEL NIÑO**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Programa "Día del Niño"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
1.3.-LUGAR	: Parque Vicuña Mackenna
1.4.-FECHA	: Agosto 2013
1.5.-COBERTURA	: Niños y niñas de la ciudad de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: Como motivo de la celebración del día del niño y reconocimiento a su importancia dentro del futuro de nuestro país, se generara una presentación de magia y talleres de esta misma disciplina, como así también, desarrollar la imaginación y creatividad de los niños de la ciudad de Arica.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Difundir la importancia de valor a nuestros niños y niñas de la ciudad de Arica.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Apreciar la arqueología como una forma de conocer nuestro mundo hace millones de años. - Colaborar con el desarrollo de la imaginación y creatividad de los niños y niñas de nuestra ciudad de Arica con talleres de magia.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 <u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Depto. Arte y Cultura <p>5.3 <u>Materiales.</u> <u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar la contratación a honorarios del Sr. Cristian Herrera Urzúa RUT: 9.745.712-3, con domicilio en CALLE CAU-CAU N° 02205 COVIEFI - ANTOFAGASTA. Celular de contacto: 09/8499986., por presentación con un valor de 300.000.- (10% impuesto incluido), lo que contempla la realización de un show de magia y tres talleres de la misma disciplina dirigido a los niños y niñas de la ciudad. -500 colaciones consistentes en: 1 jugo de fruta envasado personal, 1 fruta que puede ser entre (Manzana-Naranja-plátano) y 1 barra de cereal, los que deben ser entregados en una bolsa individual por cada colación por un valor de \$600.- iva incluido.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: El valor del Programa es de \$600.000.- pesos.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	FUNCION	IMPUTACION	DENOMINACION	AREA DE GESTION	VALOR
Generar la contratación a honorarios del Sr. Cristian Herrera Urzúa RUT: 9.745.712-3, con domicilio en CALLE CAU-CAU N° 02205 COVIEFI - ANTOFAGASTA. Celular de contacto: 09/8499986., por presentación con un valor de 300.000.- (10% impuesto incluido), lo que contempla la realización de un show de magia y tres talleres de la misma disciplina dirigido a los niños y niñas de la ciudad.	Presentación de magia y talleres de la misma disciplina dirigido a los niños.	21.04.004.004	Honorarios del Departamento de Cultura	AG N° 6 Programas Culturales	\$300.000.- (incluido el 10%)
500 colaciones consistentes en: 1 jugo de fruta envasado personal, 1 fruta que puede ser entre (Manzana-Naranja-plátano) y 1 barra de cereal, los que deben ser entregados en una bolsa individual por cada colación por un valor de \$600.- iva incluido.	Colación para 500 niños asistentes.	22.01.001.003	Cultura (P/Personas)	AG N°6 Programas Culturales	\$300.000.- (iva incluido)
Valor Total				\$	\$600.000.-

El monto del Programa es de \$600.000.-

La Asesoría Jurídica procederá a la confección del Contrato a Honorarios.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FM/CCG/rpm.



ALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270